

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN **516**

№ INF. TECNICO **395** TRAMITADA 06/12/2016

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF 1092016125-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-0450190961

Gobierno de Chile

VISTOS •

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N°

********************** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 5897/2004 -

5493/2004 - 2521/2009

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

.....

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

.

06/12/2016

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 516 / Región de Antartica Chilena

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>PX-8410</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>395</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a CIA DE TRANSPORTES INTERCOMUNAL VIAL LTDA la cantidad de 1,09 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

RODRIGO LORCA HUSSEY
ANGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL
VIALIDAD - XII REGION

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2016